



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA  
GIRARDOT – CUNDINAMARCA**

# LIQUIDACIÓN DE COSTAS

## ART. 366 C.G.P.

Proceso	(EJE) EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	KAREN DANIELA RAMIREZ URIBE
Demandado	ALEX FERNANDO RAMIREZ USECHE
Radicación	No. 2530731840012020 – 00061 – 00

Acorde con los postulados normativos del art. 365 – 366 y 446 del C.G.P., la suscrita Secretaria del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Girardot, procede a practicar la liquidación de COSTAS a que fue condenada la parte ejecutada señor **ALEX FERNANDO RAMIREZ USECHE**, en el asunto referenciado, impuestas por esta instancia en providencia que ordenó seguir adelante con la ejecución de fecha nueve (09) de febrero del 2021.

### GASTOS PROCESALES

✓ Imputables al demandado:.....\$ 0.00

### AGENCIAS EN DERECHO

✓ Tasadas en la providencia del 09/02/2021 2%:.....\$ 96.159,00

**SUMA TOTAL : \$ 96.159,00**

**SON: NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS  
MONEDA CORRIENTE.**

*CONSTANCIA DE TRASLADO: La anterior liquidación de costas se fija en lista de traslado hoy nueve (09) de marzo de 2021 y permanecerá en la Secretaria del Juzgado a disposición de las partes por el término legal de tres (3) días, cuyo cómputo inicia al día siguiente hábil, diez (10) de marzo de 2021 a las 8:00 A.M. y termina a las 5 P.M. del doce (12) del mismo y año.*

**DANIELA CONSTANZA MANRIQUE ROSERO**  
**Secretaria**